



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 349-2022-MDS/A-GM

Socabaya, 01 de diciembre de 2022.

VISTOS:

Informe N° 2892-2022-MDS/GM-OAD-UA de la Unidad de Abastecimientos por el cual solicita la Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno Locales que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 006-2022-MDS/A-GM, de fecha 17 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya, correspondiente al año 2022.

Que, a través de los documentos del Visto, la Unidad de Abastecimientos solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el año fiscal 2022, a fin de incluir el siguiente Procedimiento de Selección:

N°	OBJETO	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MES DE CONVOCATORIA
1	Servicio	Contratación del servicio de ejecución de fichas de mantenimiento por relación de ítems de los siguientes servicios: Ítem N° 01: Servicio de Mantenimiento del Parque Triángulo en La Campiña del distrito de Socabaya, provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa. S/ 64,681.88 Ítem N° 02: Servicio de Mantenimiento del Complejo Deportivo de la Mansión I del distrito de Socabaya, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa. S/ 51,899.43 Ítem N° 03: Servicio de Mantenimiento de la Losa Sintética del AUM Horacio Zeballos Gámez, del distrito de Socabaya, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa. S/ 49,482.34 Ítem N° 04: Servicio de Mantenimiento del Complejo Deportivo de Ampliación San Agustín, distrito de Socabaya, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa. S/ 54,994.03 Ítem N° 05: Servicio de Mantenimiento de Estadio Valeriano López de 04 de Octubre, distrito de Socabaya, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa. S/ 51,842.29	S/ 272,899.97	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	Diciembre 2022

Que, el artículo 15° numeral 15.2 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, establece: "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeta al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento".



Que, el artículo 6º numeral 6.2 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Asimismo, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD en el numeral 7.6.3 indica que "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la Directiva señalada en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación, los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad".

Que, por lo expuesto, se hace necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el Año Fiscal 2022, a fin de incluir el procedimiento de selección señalado.

Por lo que, en uso de las facultades atribuidas por Resolución de Alcaldía N° 129-2021-MDS de fecha 08 de noviembre de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA DÉCIMO SEPTIMA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022 de la Municipalidad Distrital de Socabaya, incluyendo el siguiente procedimiento de selección:

1. Contratación del servicio de ejecución de fichas de mantenimiento por relación de ítems de los siguientes servicios: Ítem N° 01: Servicio de Mantenimiento del Parque Triangulo en La Campiña del distrito de Socabaya, provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa. S/ 64,681.88; Ítem N° 02: Servicio de Mantenimiento del Complejo Deportivo de la Mansión I del distrito de Socabaya, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa. S/ 51,899.43; Ítem N° 03: Servicio de Mantenimiento de la Losa Sintética del AUM Horacio Zeballos Gámez, del distrito de Socabaya, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa. S/ 49,482.34; Ítem N° 04: Servicio de Mantenimiento del Complejo Deportivo de Ampliación San Agustín, distrito de Socabaya, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa. S/ 54,994.03; Ítem N° 05: Servicio de Mantenimiento de Estadio Valeriano López de 04 de Octubre, distrito de Socabaya, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa. S/ 51,842.29

- Valor Estimado: S/ 272,899.97 Soles (Doscientos setenta y dos mil ochocientos noventa y nueve con 97/100 Soles).
- Tipo de Procedimiento: Adjudicación Simplificada.
- Objeto de la Contratación: Servicio.
- Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.
- Fecha prevista de Convocatoria: Mes de Diciembre 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inclusión y publicación de la Décimo Séptima Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), a que se refiere el artículo precedente, a través de la Unidad de Abastecimientos, en el plazo determinado por Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la notificación de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Hugo José Herrera Quispe
Eco. Hugo José Herrera Quispe
GERENTE MUNICIPAL